



## **RESOLUCIÓN EXENTA Nº: 2904/2021**

### **MODIFICA RESOLUCIONES QUE INDICA.**

Santiago, 13/05/2021

#### **VISTOS:**

El DFL N° 1/19.653, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia , que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 18.755, que establece normas sobre el Servicio Agrícola y Ganadero; la Ley N° 19.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la administración del Estado; el Decreto N° 112/2018 del Ministerio de Agricultura, que nombra Director Nacional del Servicio Agrícola y Ganadero y la Resolución N° 7/2019, de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.

#### **CONSIDERANDO:**

1. Que, el Servicio Agrícola y Ganadero tiene por objeto contribuir al desarrollo agropecuario del país, mediante la protección, mantención e incremento de la salud animal y vegetal; la protección y conservación de los recursos naturales renovables que inciden en el ámbito de la producción agropecuaria del país y el control de insumos y productos agropecuarios sujetos a regulación en normas legales y reglamentarias.
2. Que, la División Jurídica tiene como función cautelar la legalidad de las actuaciones del Servicio en el ámbito de su competencia, siendo establecida su estructura y funciones según lo dispuesto en Resolución Exenta N° 2240/2017 de la Dirección Nacional SAG.
3. Que, por Resolución Exenta N° 4703/2014, modificada por la Resolución Exenta N° 9274/2015, ambas de la Dirección Nacional SAG, se creó el Departamento de Comunicaciones y Participación Ciudadana.
4. Que, motivo del proceso de revisión de la estructura y funcionamiento del Nivel Central del Servicio Agrícola y Ganadero, se concluyó la necesidad de reasignar las funciones relativas al cumplimiento de la Ley N° 20.285, sobre Acceso a la Información Pública, y las funciones relacionadas al cumplimiento de la Ley N° 20.730, que regula el Lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios.

#### **RESUELVO:**

1. **SE MODIFICA** el Resuelvo N°2 de la Resolución Exenta N°9274/2015, en el siguiente sentido:

Dice:

"**CRÉASE** el Subdepartamento de Transparencia y Participación Ciudadana, dependiente del Departamento de Comunicaciones y Participación Ciudadana."

Debe Decir:

"**CRÉASE** el Subdepartamento de Información, Atención y Participación Ciudadana, dependiente del Departamento de Comunicaciones y Participación Ciudadana"

2. **SE MODIFICA** el Resuelvo N°3 de la Resolución Exenta N°9274/2015, en el siguiente sentido:

Dice:

- "Coordinar a nivel nacional la ejecución de las acciones vinculadas a la Política de Participación Ciudadana (Ley N° 20.500).
- Definir los canales, procedimientos y metodologías para atender a la ciudadanía, coordinando a nivel nacional el Sistema de información y atención ciudadana (SIAC).

- Atender la Oficina de Información, Reclamos y Sugerencias (OIRS) del SAG Central, formulario de contacto web y call center institucional.
- Gestionar el cumplimiento de la Ley N° 20.285, efectuando el seguimiento en todas las etapas de las solicitudes de acceso a la información pública y efectuando la actualización periódica del sitio Gobierno transparente.
- Gestionar el cumplimiento de las disposiciones que establece la Ley N° 20.730 que Regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios.”

Debe decir:

- “Coordinar a nivel nacional la ejecución de las acciones vinculadas a la Política de Participación Ciudadana (Ley N° 20.500).
  - Definir los canales, procedimientos y metodologías para atender a la ciudadanía, coordinando a nivel nacional el Sistema de información y atención ciudadana (SIAC).
  - Atender la Oficina de Información, Reclamos y Sugerencias (OIRS) del SAG Central, formulario de contacto web y call center institucional.”
3. **SE MODIFICA** el Resuelvo N°2 de la Resolución Exenta N°4703/2014, en el sentido de eliminar la siguiente función:
- Gestionar la Ley N° 20.285, efectuando el seguimiento en todas las etapas de las solicitudes de acceso a la información pública y efectuando la actualización periódica del sitio Gobierno transparente.
4. **SE MODIFICA** el Resuelvo N°2, numerando III, de la Resolución Exenta N° 2240/2017, en el sentido de incorporar las siguientes funciones al Departamento de Asuntos Legales:
- Gestionar el cumplimiento de la Ley N° 20.285, efectuando el seguimiento en todas las etapas de las solicitudes de acceso a la información pública y efectuando la actualización periódica del sitio Portal Transparencia.
  - Gestionar el cumplimiento de las disposiciones que establece la Ley N° 20.730 que Regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios.
5. **SE DEJA CONSTANCIA** que, en todo lo no modificado por la presente resolución, mantienen plena vigencia las disposiciones de las resoluciones exentas N°9274/2015, N°4703/2014 y N° 2240/2017, todas de la Dirección Nacional del SAG.
6. **SE HACE PRESENTE**, que por razones de buen servicio, la presente resolución comenzó a regir a partir del 1° de mayo de 2021.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



**HORACIO BÓRQUEZ CONTI**  
**DIRECTOR NACIONAL SERVICIO AGRÍCOLA Y**  
**GANADERO**

ACV/MRR/JF

Distribución:

- Jorge Daniel Hernández Real - Director Regional Servicio Agrícola y Ganadero Región Metropolitana de Santiago - Oficina Regional Metropolitana
- Jorge Octavio Oltra Comte - Director Regional Dirección Regional de Los Rios - Oficina Regional Los Rios
- Matías Vial Orueta - Director Regional Región Aysén Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Aysen
- Angélica Genoveva Vivallo Vivallo - Directora Regional Región de Antofagasta Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Antofagasta

- Alfredo Arnulfo Fröhlich Albrecht - Director Regional Región de Tarapacá Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Tarapaca
- Luis Claudio Marcelo Rodríguez Fuentes - Director Regional Región de O'Higgins Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional O'Higgins
- Mei Siu Maggi Achu - Directora Regional Región de Atacama - Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Atacama
- Agneta Fabiola Hiche Meza - Directora Regional (S) Región de Arica y Parinacota Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Arica y Parinacota
- Iván Ramírez Delpín - Director Regional Región del Biobío Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Biobío
- Eduardo Cristian Monreal Brauning - Director Regional Región de Los Lagos - Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Los Lagos
- Gerardo Bernardo Otzen Martinic - Director Regional Región Magallanes y Antártica Chilena Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Magallanes
- Luis Fernando Pinochet Romero - Director Regional Región del Maule Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Maule
- Eduardo Hernán Rodolfo Jeria Castro - Director Regional Región de Ñuble - Oficina Regional Ñuble
- Leonidas Ernesto Valdivieso Sotomayor - Director Regional SAG Región de Valparaíso - Oficina Regional Valparaíso
- María Teresa Fernández Cabrera - Directora Regional Servicio Agrícola y Ganadero Región de La Araucanía - Oficina Regional Araucanía
- Jorge Navarro Carrasco - Director Regional Región de Coquimbo Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Coquimbo
- Sebastian Ignacio Villarroel Vargas - Jefe de Campaña Mosca Emergencia Mosca - Oficina Regional Metropolitana
- Rodrigo Astete Rocha - Jefe División Protección Agrícola - Forestal y Semillas - Oficina Central
- Sandra Bustos Orellana - Jefe Departamento de Semillas y Plantas - Oficina Central
- Oscar Eduardo Videla Perez - Jefe División Protección Pecuaria - Oficina Central
- Domingo Rojas Philippi - Jefe División Subdirección de Operaciones - Oficina Central
- Jeanete Susana Franco Navarrete - Jefa Departamento de Comunicaciones y Participación Ciudadana - Oficina Central
- Veronica Elena Peñaloza Serrano - Jefa (S) Departamento de Estudios - Oficina Central
- Carlo Rojas Viani - Jefe División Sub-Dirección Nacional - Oficina Central
- Oscar Humberto Camacho Inostroza - Jefe División de Control de Frontera - Oficina Central
- Marcelo Santana Velásquez - Jefe Departamento de Tecnologías de Información - Oficina Central
- Vanessa Alejandra Bravo Maldonado - Jefa Departamento Transacciones Comerciales y Autorización de Terceros - Oficina Central
- Gonzalo Rios Kantorowitz - Jefe Departamento de Asuntos Internacionales - Oficina Central
- Rita Maria Sagredo Urra - Jefa División de Gestión Estratégica - Oficina Central
- Alejandra Margarita Rios Villablanca - Encargado (S) Sección Semillas - Oficina Central
- Maria Agustina Hein Rodriguez - Jefa Departamento de Planificación - Oficina Central
- Patricia del Carmen Quiñelen Zepeda - Jefa Departamento de Auditoría Interna - Oficina Central
- Sandra Andrea Tramón Cárdenas - Jefa Departamento de Control de Gestión - Oficina Central
- Nicolás Alejandro Guerra Rojas - Jefe Departamento Administración y Finanzas - Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Central
- René Luis Navarro Ourcilleón - Jefe Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas - Oficina Central
- Oscar Enrique Concha Díaz - Jefe Departamento Red SAG de Laboratorios - Oficina Central
- Andrea Collao Veliz - Jefa División Jurídica - Oficina Central
- Felipe Avendaño Perez - Jefe División Protección de los Recursos Naturales Renovables - Oficina Central
- Carlos Rafael Liberona Barraza - Administrativo Departamento de Asuntos Legales - Oficina Central
- Ximena Mariela Bustamante Videla - Profesional Departamento de Asuntos Legales - Oficina Central
- Marisol Raquel Paez Flores - Profesional (S) División Jurídica - Oficina Central
- Grisel Monje Vildosola - Profesional Departamento Normativa - Oficina Central
- Marisol Raquel Paez Flores - Profesional División Jurídica - Oficina Central

Servicio Agrícola y Ganadero - Av. Presidente Bulnes N° 140 - Teléfono: 23451101



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799  
 Validar en:  
<https://ceropapel.sag.gob.cl/validar/?key=107523205&hash=930a2>